C.I.

300 - 255

Ibagué, Noviembre 27 de 2014

Doctor
JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
Jefe Grupo Financiero
IBAL S.A. E.S.P. – Oficial
Ibagué

Asunto: Informe de Auditoria

Cordial saludo:

Luego de realizar auditoria al Proceso Financiero del periodo de Octubre de 2013 a Marzo de 2014, me permito remitir informe con el fin de que se establezca el respectivo plan de mejoramiento, el cual se debe enviar a esta oficina en un término de diez (10) días.

Atentamente,

OSCAR EDUARDO CASTRO MORERA
Jefe Asesor Control Interno

Anexo: 54 Folios

Diana D.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GRUPO FINANCIERO - PRESUPUESTO
IBAL S.A. ESP-OFICIAL
RADICACION No. 673
FECHA: 27-11-014 17:11:35
RADICADO POR:

R/. Diana D.
Nov. 18/14.
4:30pm.

Ibagué, Noviembre 18 de 2014

Doctor
Oscar Eduardo Castro Morera
Jefe Asesor Control Interno
Ciudad

Asunto: Auditoria presupuesto

Cordialmente me dirijo a usted con el fin de presentar informe para su conocimiento y fines pertinentes sobre la auditoria desarrollada al proceso financiero presupuesto del periodo de octubre/13 al mes de marzo/14.

Proyectar plan de mejoramiento.

Remitir copia del informe al jefe financiero.

Atentamente

Jaime Howaldo Calderón
Profesional Auditoria Contable
Control Interno IBAL

/

AUDITORIA GESTION FINANCIERA PRESUPUESTO

Basado en la importancia que tiene el manejo del presupuesto en la entidad para el cumplimiento de sus objetivos misionales y políticas se tendrán en cuenta algunos aspectos para el desarrollo de la auditoria como el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2013 fue aprobado mediante acuerdo No 0006 del 29/11/12 por un monto de $ **42.514.092.288** El presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2014 fue aprobado mediante acuerdo No 0008 del 16/12/13 por un monto de $ **42.586.548.576** los giros presupuestales, rubros presupuestales, ejecuciones, registros presupuestales, disponibilidades entre otros.

1- FECHA AUDITORIA : Octubre 20 de 2014

2- OBJETO

Verificar el adecuado cumplimiento de los procedimientos, procesos, políticas y controles establecidos por la empresa de acuerdo a la normatividad vigente.

3- ALCANCE

El periodo a evaluar corresponde a los meses de octubre a diciembre/13 y de enero a marzo/14.

4- CRITERIO

Teniendo en cuenta la ley 819/03, ley 225/95, decreto 111/96 relacionados con presupuesto público, ley 142/94 superintendencia de servicios públicos, decreto 115 /96 estatuto de presupuesto para empresas industriales y comerciales del estado. Ley 715/01 del sistema general de participación.

5- METODOLOGIA
Inspección, verificación e indagación respecto a cada uno de los puntos propuestos en la lista de verificación.

6- FUNCIONARIO: Jaime Howaldo Calderón

7- AUDITADO : (Proceso financiero presupuesto) Dr: Ricardo Carrasco Bachiller

/

8.6 Tipos de informe

Los informes que debe presentar presupuesto dentro del desarrollo de sus actividades corresponden a los siguientes:

Mensuales : SIREC (Contraloría Municipal - Información de la deuda pública)
INFORME DE LA DEUDA PUBLICA (Ministerio de hacienda)
Trimestral : CHIC (Contraloría General de la Republica informe de la parte presupuestal)
SEGUIMIENTO DE INDICADORES (liquidez, endeudamiento a través del Isolution)
Semestral: RENTABILIDAD (Isolution)
Anual : SIREC (Contraloría municipal del manejo de todo el presupuesto.)

8.7 Evaluación de procedimientos

Indagando con el jefe financiero y verificando los procedimientos de gestión financiera de acuerdo al código GF-P-001 del sistema de gestión de calidad se esta elaborando el presupuesto teniendo en cuenta el resultado de la circularizacion que hace la división financiera a todas las áreas de la empresa de las necesidades de recursos para la vigencia fiscal siguiente y así poder consolidar toda la información para apropiar razonablemente los recursos de acuerdo a las prioridades de los gastos e inversiones en las cuales debe incurrir la empresa con el fin de cumplir con su objeto social, Después de aprobado el presupuesto inicia el proceso de ejecución del mismo por cada una de las áreas que componen la empresa.

8.8 .HALLAZGOS

1- Al momento de realizar la auditoria se observaron las siguientes disponibilidades No 01212 del 31/12/14, No 076 del 14/01/14, No 093 del 22/01/14, No 0115 del 30/01/14, No 0150 del 7/02/14 en las cuales NO se observaron los análisis de conveniencia como requisito para la legalización de las disponibilidades.
2- En la disponibilidad No 093 del 22/01/14 al momento de realizar la auditoria la solicitud de disponibilidad presupuestal se encontraba sin fecha.
3- El registro presupuestal No 53 del 17/01/14 al momento de realizar la auditoria NO se observo la solicitud de registro presupuestal como requisito para su legalización.

8.9 OBSERVACIONES

8.9 OBSERVACIONES

1- Se observa en el registro presupuestal No 1177 del 31/12/13 en el momento de realizar la auditoria que NO tiene como soporte la orden de obra que hace parte de los documentos que se deben anexar a la misma.
2- Se observó en la disponibilidad No 0384 del 18/03/14 que el análisis de conveniencia se encuentra sin fecha.
3- Al momento de realizar la auditoria se solicitó la relación de las cuentas por pagar canceladas y las que aún están pendientes de cancelar y NO fue suministrada esta información.
4- En la disponibilidad presupuestal I No1048 del 18/10/13 se observa en el momento de realizar la auditoria que la fecha del análisis de conveniencia esta posterior a la fecha de la disponibilidad presupuestal.
5- Presuntamente se observa que hubo incumplimiento en las metas de recaudo por parte del contratista Consorcio Presea Ibagué lo cual afecto considerablemente el presupuesto de ingresos de la empresa para dar cumplimiento a los compromisos con los proveedores de bienes y servicios y realizar inversión.

9. RECOMENDACIONES

1- Verificar que los registros de disponibilidad y registros presupuestales contengan todos los soportes necesarios como requisitos de legalización.

2- Se recomienda se haga seguimiento a las cuentas por pagar con el fin de tener claridad respecto al manejo de los saldos presupuestales ya que a medida que se vayan cancelando se estarán controlando los saldos reales del presupuesto .
3- Ejercer un adecuado control correspondiente a las fechas de elaboración de las disponibilidades y registros presupuestales con respecto a los documentos soportes de legalización,

Jaime Howaldo Calderon
Profesional Auditoria Contable
Control Interno